ISLAS BALEARES.

DIARIO DE PALMA.

JUEVES 19 DE AGOSTO DE 1852.

Espíritu de la prensa.

(De *La España.*)

Nuestro distinguido novelista Fernan Caballero, de cuyas producciones hemos ofrecido alguna muestra en las columnas de la *España*, ha dirigido al *Heraldo* una estensa comunicacion que reproducimos, por ocuparse en ella de un asunto de suma trascendencia, y por coincidir sus ideas con las que acerca de él hemos emitido, en union con este último periódico y el *Clamor Público.* La gacetilla de nuestro periódico á que alude, ha sido sin duda mal interpretada por nuestro colaborador literario, pues en ella nos declarábamos de la manera mas terminante, contra las corridas de toros, como diversion digna de los tiempos de la barbárie, y pedíamos, ya que no su completa estincion, al menos modificaciones que la pusieran mas en armonía con los hábitos y aspiraciones de un pueblo culto y humano. Dice así la comunicacion á que nos referimos, y con cuyas ideas no podemos menos de simpatizar:

«Señores redactores del *Heraldo.*

Me es imposible no escribir á Vds., dándoles la mas cumplida y cordial enhorabuena por haber sido el *Heraldo* el que ciña á sus sienes las hermosas coronas con que la religion, la humanidad, la cultura y el buen gusto premiarán al primero que osó levantar su voz, sino contra las terribles corridas de toros, al menos contra sus escesos. Esta iniciativa cubre de gloria á los ojos de la culta Europa al periódico de Vds., y que no vengan los objetistas poniendo en luz mezquina la autorizada voz que ha hablado á la faz de la España en el *Heraldo*, diciendo que son dictadas sus razones por la *sensibilidad.* Ya que esta palabra así como su significado son para ciertas gentes cosas ridículas, hablemos mas materialmente, como con gran tino lo ha hecho el *Heraldo.*

Antes, y cuando no estaban puestas en circulacion la palabras filantropía, cultura é ilustracion, eran las corridas de toros un *evento* y no una cosa cotidiana. Habia una ley que prohibia que hubiese plazas de toros cercanas, y á menos de seis leguas de distancia no se permitia labrar ninguna. Esta sábia ley de los tiempos del oscurantismo ha sido completamente desatendida en los ilustrados.

Por los años de cuarenta y tantos se labró una magnífica plaza de toros en Jerez, que está á dos leguas cortas del Puerto, donde la habia, y por entónces se labró otra en Chiclana, que es el jardin de Cádiz, en donde igualmente habia otra.

A los toreros, que no pasaban de ser en los tiempos bárbaros una clase benemérita, aventurosa y con pocas pretensiones á figurar fuera de su redondel, se les ha dado tal puesto é importancia, se les ha mimado y enaltecido de tal manera hasta por los hombres de mayor gerarquía social, que hemos visto jóvenes de noble cuna y de estudios, abandonar con dolor de sus padres su carrera, no para ir á matar á un toro, sino para embriagarse con frenéticos aplausos.

Hemos visto, como consecuencia de esta pasion desordenada, en la que el hombre culto se esmera en sobrepujar al inculto en su braveza y descompostura, desarrollarse en los jóvenes la aficion al *derribo* de reses, causándole tales daños que dos hijos de las principales y mas ricas casas de... están hoy dia enfermos y echando sangre por la boca de resultas de caidas de caballos en las desatinadas carreras anexas á esa diversion.

De los modernos gladiadores han sucumbido tres con horrorosa muerte. El incalculable número de caballos sacrificados no es sabido. Esto, con otras muchas cosas, componen el daño material, digámoslo así.

En cuanto al moral, del que parece dudar el que escribe una gacetilla de la *España* del dia 27, tanto, tanto se podria decir, que callamos por no empezar á hablar, y solo referiremos un pequeño sucedido, presenciado por un amigo nuestro en una de esas últimas carnecerías (llamamos así á ver matar cuarenta caballos y ocho toros.)

Delante de este caballero se hallaban unas cuantas señoras de esas que son tan sensibles, que gritan, se estremecen, se tapan la cara, alborotan pero que... *van á los toros.* Llevaban consigo un niño de diez á doce años, esa edad en que aun está el corazon en flor, y ya en fruto el pensamiento y la comprension, edad en que ya se comprende el sufrimiento, y en que está la lástima en toda su hermosa lozanía. Un infeliz caballo, herido ya por las tremendas y ardientes astas del toro, estraviado de angustia y dolor, hacia esfuerzos por salir de aquel lugar de tormento; pero sujeto por el picador que con el freno desgajaba su boca, y con las enormes espuelas despedazaba sus costados, era empujado el noble animal hácia la fiera; infeliz ser, á quien Dios dió la vida cual á nosotros, que no sabia que ese horrible encuentro de la fiera con él, era lo que ansiaba esa multitud como su solaz! Tuvo en efecto lugar, y el infeliz caballo volvió á caer. Como los chulillos distrajesen al toro para llevarse al picador, la desesperacion de la angustia, dió fuerzas al pobre caballo para volverse á levantar; como los hombres, entre otros medios de opresion le habia cegado vendándole los ojos, el animal desatentado emprendió una carrea desbocada con toda la fuerza, de la que vino á topar contra las tablas de la barrera mas cercana al sitio en que estaba nuestro amigo; el pobre animal cayó redondo á fuerza del golpe.

¡Pobre animal!!! no pudieron menos de esclamar algunos conmovidos.—¡Há! dijo riéndose el niño de que he hablado: há! há! ese ha hecho ya el viaje.

Si despues de oir esta atroz muestra de cruel y dura insensibilidad, pone aun en duda la persona que ha escrito el artículo, si tales espectáculos de sangre, son ó no apropósito para endurecer el corazon y hacerlo insensible, confesamos que no atinamos á imaginar cuales otros podrán serlo; y no queda mas que erigir en axioma que no pueden los espectáculos públicos contribuir á endurecer el corazon, lo que seria un absurdo.

No es posible que puedan mirar los religiosos ni los filósofos como cosa lícita el atroz y prolongado martirio que sufren los animales, sin otro objeto que el de divertirlos; los filósofos, porque siendo su lema la cultura y el progreso, es lo primero para lograr este fin, el dulcificar las costumbres y hacer humanos los sentimientos. Los religiosos, porque basándose la santa doctrina de nuestro Divino Maestro en el amor y en la caridad, estos tormentos y mortandad de séres racionales é irracionales, es opuesta á su espíritu, con el que está en patente contradiccion todo género de crueldad.

En cuanto á nosotros, creemos que todo el que evita ó alivia un padecimiento á un ente que sufre, sea racional ó no lo sea, hace la cosa mas meritoria á los ojos de Dios, y la mas bella y noble á los ojos del mundo: y sino, ¿por qué hallaria tan universal y unánime simpatía? Así como creemos que el que ve sufrir sin aliviar el sufrimiento, sin compadecerlo siquiera, no es digno hijo de Cristo, ni digno miembro de una sociedad que desde tantos siglos vienen constituyendo tantos y tantos sábios. Otros paises han hecho ya benéficas leyes que castigan la barbarie y crueldad con los pobres animales; no podrán reirse de esto ni los ilustrados á la francesa, ni los ilustrados á la inglesa, puesto que estas leyes existen en Francia y en Inglaterra. ¿Por qué ya que todo lo copiamos, no copiamos esta benéfica institucion, seguro que tendria la simpatía de todos los partidos. En ninguna parte es mas necesario esta represion, y si diésemos una leve reseña de la clase de crueldades que hemos visto con el corazon partido, es bien cierto que no habria nadie que no se compadeciese é indignase; pero ¿á qué evocar recuerdos que desechamos con asombro, rogando á Dios que toque en el corazon de los hombres y mueva en ellos la hermosa, la santa, la generosa compasion, ese dulce fruto de la caridad que asemeja el hombre á los ángeles? Es bien cierto que si tantos hombres de buenos instintos, de talento y de saber hubiesen empleado sus bellas dotes en proclamar la compasion en lugar de malgastarlos en luchas políticas y de partido que solo infiltran hiel en los ánimos, algo mas adelantados estaríamos en la senda del bien, que es la verdadera cultura.

Un dia vió una persona á un carretero que hacia retroceder una carreta pesadamente cargada, haciendo á sus bueyes andar hácia atrás; pero no haciéndolo bastante pronto, los castigaba cruelmente á punto de asestarles tales palos sobre la ternilla, que uno de ellos echó un caño de sangre por las narices:—«¡Bárbaro, esclamó

el caballero que lo presenciaba; bárbaro sin piedad y sin entrañas! ¡Tratar asi á esos pobres animales que te dan el pan! Vete, vete, porque eres malo; vete que no te vea mas, ni trabajarás mas en mi casa.» Ese hombre perdió con esto un enorme provecho que gozaba.

Si todas las personas cultas se esmerasen en inculcar de este modo palpable al pueblo irreflexivo sentimientos de humanidad, al menos comprenderian que hacen mal y solo esto seria un gran bien; pero, ¡Dios mio! si conocemos personas cultas y de clase que se echan á reir cuando nos oyen compadecer los sufrimientos de un animal! ¡Dios mio! repetimos, si no es solo en la boca del pueblo soez, que se oye cuando uno se adolece de los animales, la necia y cruel objecion: «para eso ha nacido; si hubiera nacido para obispo, echaria bendiciones.»

Lejos está de nuestra mente el creer que todos los que van á los toros tengan duro el corazon; asi es que nos dolemos tanto mas del interés, del prestigio, del lujo y de la grandiosidad que se ha dado á esta estraña diversion, pues tienen el suficiente arrastre para ahogar la voz del corazon.

Deseáramos que los defensores de este sangriento pasatiempo oyesen á los hombres mas sensatos y cultos de otros paises, como los hemos oido nosotros, citar las corridas de toros como pruebas de nuestro atraso moral en la cultura europea, y afirmar que no llegaríamos al nivel de ellos mientras que existiesen, para que considerasen desapasionadamente y bajo un punto de vista mas elevado este espectáculo. No son por cierto Dumas ni otros viajeros literatos gentes alegres, de mucha imaginacion, áridas de sensaciones, sedientas de aventuras, de novedades, con mas poesía que lastre en la cabeza, los que son ni pueden ser jueces en la materia: el público sensato que puede y debe serlo es otro. Cada cual tiene esta conviccion, y cuando un público jóven, violento, exaltado y entusiasta, defiende una causa que reprueba la razon, la moral y el sentimiento, habla y grita tanto mas, cuanto que tiene la conciencia de que otro público mas competente que él condena y calla.

Alegan en favor de estas fiestas sus mas cultos apasionados que es un noble y enérgico placer el de ver al valor del hombre en todo su apogeo; pero es evidente, que cuando el valor se malgasta y traspasa sus límites, se hace temeridad y que el temerario, al esponer sin causa su vida, falta á su deber y á su conciencia y aun mucho mas el que le incita y aplaude y el que seguro y sin riesgo propio contempla sereno el peligro de su semejante, pagando ademas para que se esponga.

Dícese tambien en defensa de los toros, que es lo *único* nacional que se ha conservado; no sería posible decir en un corto artículo cuanto sobre esto se nos ocurre, y solo diremos que es evidente que no es la cultura, la humanidad ni la filantropía las que han presidido en lo que se ha conservado de nacional.

Dícese que tienen á su favor el concurso que atraen y es prueba de la gran popularidad que tiene, pero tambien hay gran concurso en las ejecuciones y no por esa consideracion se multiplican estas.

¡Qué asombrados se quedarian los aficionados á toros, cultos, literatos y liberales, si supiesen que la ilustrada Alemania que tantas simpatías tiene por la patria de Calderon y de Lope, echa en cara á la España simultáneamente las corridas de toros y la inquisicion! Mal digo, que hay muchos que dicen que la inquisicion fué un gran mal que trajo un gran bien, pero que las corridas de toros es un mal que trae otros males.

No se nos oculta que es tal el favor de que goza este aterrante espectáculo, que cuanto contra él se diga será acogido, no solo con repulsa y mofa, sino con indignacion, teniendo esta conviccion hay valor en hablar, y espero que aquellos que tanto admiran esta calidad en los toreros, nos concederán parte de esta admiracion en compensacion del escarnio con que serán acogidas nuestras razones.

No pudiendo un gobierno que no sea hijo de una revolucion contrariar abiertamente á las masas, ni aun en provecho suyo, no hay que esperar de él ayuda eficaz para concluir con estas sangrientas fiestas, y asi, lo que podemos desear únicamente es, que todas las personas cultas, religiosas, filosóficas, humanas, delicadas y elegantes se aparten, aun á costa de un sacrificio, de esa terrible aficion, y á este fin nos dirigimos á la juventud, esa hermosa parte del género humano, y que lo es tanto mas cuando con el ardiente entusiasmo que le es propio, abraza una noble causa; á ella, á ella le toca hacer esta generosa reforma en nuestras costumbres; no será la primera vez que su generosidad ha avergonzado á las canas. Quépale á ella la gloria de desterrar este espectáculo cruel y sangriento, no solo como heterogéneo en una época que se precia de reparadora, sino tambien como chavacano y grosero, y tengan por cierto que toda Europa les aplaudirá con entusiasta simpatía. Apelamos tambien á las mugeres, ellas que tienen la santa mision de dulcificar, afinar y enaltecer los sentimientos del hombre, que no se desentiendan de ella en esta ocasion, y que la crueldad, de cualquiera manera que se presente, halle en ellas un ardiente adversario, asi como la caridad, la compasion y la cultura sus naturales ausiliares.

¡Cosa estraña!! el célebre moderno gladiador Francisco Montes, pronosticó antes de morir, que en el año de 1860 habrian dejado de existir estas lides. La vista de los que están próximos á morir suele elevarse y penetrar en lo futuro, á medida que se apartan de lo presente. ¡Pueda este pronóstico no salir fallido en esta ocasion!

Damos el parabien al *Clamor* por haber indicado una modificacion humana en ese conjunto de crueldades, que por supuesto ha sido desatendida; tal fué la idea que dió de que la puntilla abreviase la agonía de los pobres caballos Cada perla que hallamos la recogemos con avidez, bendiciendo la mano que la esparce.

El Heraldo, que nada habia dicho ayer (10) sobre la última modificacion ministerial, la juzga hoy en el siguiente artículo. Sus apreciaciones nos parecen tan verdaderas como evidentes.

«Nosotros creemos que el Sr. Marques de Miraflores y el Sr. Bertran de Lis constituian dentro del gabinete una entidad, que, si no amenazaba quebrantarlo, destruia hasta cierto punto el equilibrio resultado de la unidad que siempre se ha querido establecer en él. El Sr. Marques de Miraflores no sacaba su significacion del ministerio que tenia, sino de las circunstancias que nadie ignora, y que constituian la parte de la fuerza y vitalidad que él habia llevado al gabinete. Sucedia lo contrario con el Sr. Bertran de Lis. Personalmente no llevaba ninguna contribucion de fuerza al gobierno, pero ocupaba el puesto mas importante de él en lo tocante á la política, es decir, el ministerio del cual depende toda la política interior, y aquel en el cual mas directamente estriba la seguridad y el desembarazo del gabinete entero.

El ministerio de la Gobernacion es un puesto eminentemente político; el puesto avanzado que responde de la seguridad del ejército; el puesto, ademas en que se verifican las luchas mas constantes, mas ardientes y mas peligrosas, y como en él debe colocarse siempre un hombre político de alta importancia, si el gefe del gabinete no es una notabilidad política preponderante y de primer órden, es indudable que tiene que compartir su significacion y aun ceder su mayor parte al que ocupa aquel puesto. Asi es que, sin que sea nuestro ánimo ahora fijar la verdadera importancia política de ninguno de los ministros, el público juzgaba, que en el gabinete actual, como estaba constituido hace tres dias, el Sr. Bertran de Lis era la significacion política, y el señor Bravo Murillo el pensamiento administrativo y económico.

Ahora bien, si al peso que representaba el Sr. Bertran de Lis, por el sitio que ocupaba en la balanza del gobierno se hubiesen agregado las circunstancias que daban toda su fuerza al señor marques de Miraflores nuestras conjeturas nos dicen que, no descubriéndose el elemento político al otro lado, el gabinete se quebrantaba y el equilibrio desaparecia.

En esta situacion vemos que cambian repentinamente las cosas, y que la política desaparece del puesto que ocupaba. El Sr. Marques de Miraflores, atacado por esa enfermedad indefinida que, si se nos permite alterar la medida de un verso célebre, llamarémos *de la chute des (ministres) funeste avantcoureur*, se retira del ministerio llevándose consigo el elemento de fuerza que le daba, y el Sr. Bertran de Lis pasa del puesto mas eminentemente político á otro en que, como sucede con los víveres en algunas posadas de España, no se tiene mas significacion política que la que personalmente se lleva. Basta considerar lo que es nuestra política estranjera en el estado á que tres siglos de desgracia la han reducido, para calcular el peso que llevará al gabinete el que ocupe la primera secretaría simplemente como ministro de estado.

Pero hay mas, y este hecho es aun mas significativo para nuestras conjeturas. Para reemplazar al Sr. Bertran de Lis, para ocupar el puesto mas eminente político, el de las incesantes luchas políticas, se llama al Sr. Ordoñez. No lo rebaja en lo mas mínimo, nada tiene que ver con sus cualidades como funcionario público á que siempre hemos hecho justicia, ni en manera alguna puede ofender al Sr. Ordoñez el que digamos que sean cuales fuesen sus escelencias en otros ramos, nunca ha sido lo que se llama un hombre político. Mas es: siempre hemos creido ver en el Sr. Ordoñez cierto despego hácia la política ardiente, cierta aficion á ceñirse al rígido desempeño de sus obligaciones fuera de la órbita de sus encarnizadas luchas; y siendo así llega al ministerio, que es precisamente el centro de la política, el que lleva todo su peso, el que sostiene casi todas las discusiones, el que tiene á su frente á todos los partidos, sin que ni su carrera ni sus tendencias anteriores hayan manifestado que se dirigia á este punto, sin que sepamos si tiene la suficiente decision para sostener esta carga. De manera que vemos que el hombre esclusivamente político abandona el timon de la política, para ocupar un lugar en este sentido subalterno; y que el hombre de la administracion, el que en política no ha hecho aun, como ahora se dice, sus primeras armas, pasa á ocupar el puesto político, donde una esperiencia consumada, y largos antecedentes, y una decidida vocacion en materias políticas, es lo primero que exige el régimen en que vivimos.

¿Qué hemos de deducir de circunstancias tan singulares? En otra situacion nuestras deduciones serian muy claras y muy esplícitas; en la actual tenemos que reducir nuestras conjeturas á proporciones muy modestas. ¿Será la esplicacion de esto que el Sr. Bravo Murillo altera el rumbo de lo que hasta ahora se habia considerado como objeto esclusivo de su ambicion? ¿Será que el ministro de hacienda no quiere ser considerado simplemente como una especialidad en materias de hacienda, sino que aspira á la gloria de ser considerado tambien como una gran especialidad política? ¿Será que, arreglada ya la hacienda de la manera que ha juzgado mas útil y conveniente, aspire ahora á arreglar la política, reasumiendo en sí toda su direccion, sin compartir con nadie su gloria ó su responsabilidad, sin que se pueda atribuir mas que á él lo que hasta ahora pudo atribuirse en todo ó en parte á otros? Cuestiones son estas que se presentan naturalmente á la imaginacion de todos los que se ocupan en materías políticas, pero cuya solucion y esplicacion, en que entrariamos si fuera posible con mucho gusto, debemos dejar al tiempo. El será el mejor, el mas inflexibe, el mas esplícito comentador de nuestras conjeturas.

Abandonándole la tarea de ilustrarnos, solo debemos añadir que en nuestra opinion la modificacion que acaba de verificarse, revelando los síntomas de una grave dolencia, no hace nada por curarla. No creemos que esta modificacion será la última. Fácil es prever la que vendrá en pos de esta en el órden rigorosamente lógico de los sucesos, y en vista de la trasformacion que se ha verificado, algo mas honda de lo que parece. Cuál será el término de esta trabajosa y perenne situacion, no es cosa ni posible ni prudente decir. Baste saber que el elemento que la produce no ha desaparecido, y que léjos de perder, ha adquirido y diariamente adquirá nuevas é irresistibles fuerzas.»

Noticias nacionales.

MADRID 11 DE AGOSTO.

El *Boletin Oficial* del ministerio de Gracia y Justicia, publica la siguiente Real cédula:

LA REINA.

Muy reverendos en Cristo padres arzobispos, reverendos obispos y vicarios capitulares, *sede vacante*, de las iglesias de esta monarquía. Ya sabeis que por el último Concordato celebrado entre la Santa Sede y mi corona, además de los dignidades y canónigos, que componen esclusivamente el cabildo de cada iglesia, ha de haber en todas las catedrales y colegiatas el número de beneficiados ó capellanes asistentes que á cada cual señala el mismo Concordato: que todos han de ser presbíteros ú ordenarse de tales precisamente dentro del año de la toma de la posesion de sus beneficios, bajo las penas canónicas, segun lo dispuesto por Su Santidad, aunque para el mejor servicio de las respectivas iglesias se hallen divididos en presbiterales, diaconales y subdiaconales; y que por varios de mis decretos he empezado ya á hacer uso del derecho de presentacion á dichos beneficios en casos pertenecientes á mi corona, con arreglo al Concordato y á otro mi decreto librado de acuerdo con el muy reverendo Nuncio de Su Santidad en esta córte en veinte y cinco de julio, inserto en cédula de treinta y uno de diciembre próximos anteriores, para la primera provision de ellos y de las demás piezas eclesiásticas. Y ahora sabed: que siendo tan urgente la necesidad de continuarla hasta completar en todas las iglesias el respectivo número de beneficiados ó capellanes, que por el Concordato se conceptuó preciso para su planta, y que en ninguna falte el proporcionado al servicio de los sagrados ministerios y esplendor del culto; debiendo considerarse definitivamente terminado el primer arreglo del personal de todas las clases de las iglesias metropolitanas desde el dia 1º del mes de la fecha, y de las sufragáneas y colegiatas desde el 1º de octubre de este año, y conforme á otro mi decreto de 30 de abril del mismo; y habiéndose sustituido en todas ellas la clase de beneficiados á la de racioneros y medios racioneros, sin estar declaradas aun cuales hayan de ser en lo sucesivo sus funciones y obligaciones, las consideraciones que deban tener y traje que hayan de usar; dí órden comunicada con fecha en Aranjuez 21 de junio último mandando espedir la presente mi cédula, por la cual os ruego y encargo que oyendo á los cabildos de las iglesias respectivas, determineis y establezcais por ahora las atribuciones, obligaciones, consideraciones y traje que en cada una correspondan á los nuevos beneficiados ó capellanes asistentes; bien entendido que si estos por una parte no deben confundirse ni equipararse á los ministros inferiores, por otra no pueden considerarse de *corpore capituli*, segun el Concordato: todo sin perjuicio de lo que en su dia se acuerde sobre este punto en los estatutos de cada iglesia, por cuanto conviene sea una misma en todas las situaciones de los beneficiados y capellanes asistentes, siguiendo el espíritu uniforme del Concordato, á diferencia de los antiguos racioneros y medio racioneros, que no la tenian igual en todas ellas. Y del recibo de la presente y de lo que en su consecuencia determinareis, me dareis aviso á manos del infrascrito mi ministro de Gracia y Justicia: en lo que me servireis. Fecha en S. Ildefonso á once de julio de mil ochocientos cincuenta y dos.—El ministro de Gracia y Justicia, Ventura Gonzalez Romero.

Se hallan tendidos frente al gran taller de Trubia mas de ciento cincuenta cañones de ochenta que están acabados para la isla de Cuba, Mahon y varios puntos de nuestra costa. Para dar salida á estos pesados cañones, hace falta, en primer lugar, el puente sobre el rio Nalon. Aunque sus obras se han de volver á continuar sin interrupcion, la esperiencia hace temer lo contrario.

Leemos en la *Nacion:*

«Nuestro corresponsal de Cádiz nos dice con fecha 3, que las obras del navío *Reina Isabel* están tan adelantadas que regularmente se botará al agua este hermoso buque en el mes de setiembre próximo, aprovechando la circunstancia de ser en el mismo las mareas mas vivas de todo el año. En el dique del navío se va á poner la quilla de una fragata de *hélice,* la primera que contará la armada nacional.

Y ya que de buques hablamos, hemos visto una carta de Lóndres, en la que se da la noticia de hallarse concluidos dos de los cuatro vapores de poco calado que con destino á la isla de Cuba mandó construir el señor ministro Armero. Los otros dos estarán completamente listos para fines del corriente año.

Al vapor *D. Antonio Ulloa* le están concluyendo de sentar la máquina en el Ferrol. Este buque, de fuerza de 350 caballos, debe marchar á Filipinas para lo que la autoridad superior de aquel archipiélago tenga á bien emplearlo en union del *Jorge Juan.*»

= Se lee en la *Epoca:*

El monasterio de san Ignacio de Loyola, en las provincias Vascongadas, ha sido destinado para casa de las misiones de jesuitas que se destinan á Filipinas.

Acerca de esto añade la *España* lo siguiente:

Por nuestra parte, podemos decir que los PP. jesuitas se hallan ya instalados en su antigua casa de Loyola, donde van á establecer un colegio para las misiones de Ultramar.

Posteriormente dice el mismo periódico:

Se nos asegura por persona á quien debemos considerar enterada de las disposiciones del gobierno de S. M., que no es exacta la noticia, que dimos en nuestro número de ayer, de haber tomado posesion los PP. jesuitas de su antigua casa de Loyola en la provincia de Guipúzcoa.

Palma 18 de agosto.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el 2º comandante graduado D. José Guasp, capitan del regimiento infantería de Isabel II.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El coronel sargento mayor—Manuel Jónes.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS ISLAS BALEARES.

Visto el descontento público producido por la primera corrida de toros efectuada el dia 15 del actual, y las provocaciones de que ha sido causa; vista tambien la falta de medios que ofrece esta capital para proporcionar á los toros el descanso suficiente en sitio apropósito, como igualmente las dificultades que se oponen para su encierro en los chiqueros, segun me ha manifestado el señor alcalde de esta ciudad á quien comisioné al efecto; considerando asimismo que no salvando estos inconvenientes, las próximas corridas pudieran tener tan mal éxito como la primera; vista además la imposibilidad en que se encuentra la empresa, á pesar de los mejores deseos que la animan, de procurar otra clase de ganado, ni hacer rebaja en los precios de las localidades y entrada, he determinado, para evitar cualquier disgusto desagradable, retirar el permiso que concedí para las espresadas funciones; mandar que se reintegre á todos los abonados el importe de las localidades para las cuatro restantes, á cuyo fin quedan tomadas las disposiciones oportunas y que se espida á los lidiadores el correspondiente pasaporte. Lo que se publica en los periódicos de esta capital para conocimiento de todos sus habitantes. Palma 17 de agosto de 1852.—José Manso.

SINDICATO DE RIEGOS DE LA HUERTA

DE PALMA.

El domingo 22 del que rige á las once y media de la mañana, en la casa consistorial del Sindicato, se subastará el acarreo de los montones de tierra y piedra que ha resultado de la obra de la nueva acequia, que median desde el brocal del pozo sito junto á la casita, hasta el brocal del pozo que se sigue: cuya tierra y piedra se ha de poner dentro *el prat* del predio *Son Español,* en la manera que se espresa en el plan de condiciones que está de manifiesto en la secretaría de este cuerpo. Palma 17 de agosto de 1852.—P. D. D. S.—Onofre José Gomila, secretario.

LOTERIAS NACIONALES.

Dia 20 se cierra la que se ha de celebrar el dia siguiente. Se juegan 30.000 billetes en el tenor que se espresa:

PREMIOS.			PESOS FUERTES.
1......	de		30.000
1......	de		10.000
1......	de		4.000
1......	de		2.000
4......	de . . .	1.000	4.000
17......	de	500	8.500
25......	de	400	10.000
30......	de	200	6.000
50......	de	100	5.000
678......	de	40	27.120
808......			
2 aproximaciones de 340 pesos cada una			680.
2 idem de 170 idem			340.
2 idem de 100 idem			200.
2 idem de 80 idem			160.
			108.000

Palma 18 de agosto de 1852.—Jaime Muntaner.

Aunque no ha venido de oficio, sábese que va á ser trasladado á Albacete el actal administrador de contribuciones directas de esta provincia D. Eusebio García.

El producto de las bandejas en la esposicion de útiles, arreos etc., practicada en la plaza de toros en la tarde del sábado último, fué de ciento veinte y cinco libras: provechoso y no insignificante socorro para la casa de Misericordia.

Nos congratulamos, y creemos que serán muchos los que celebrarán con nosotros, y por diferentes motivos, la trascendental determinacion que acaba de tomar el Sr. Gobernador de la provincia, cortando por lo sano y retirando el permiso otorgado para las corridas de toros.

ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.

Laud Trinidad, patron Miguel Ruyan, de Sevilla, con aceite, trigo y otros.

Javeque Soltero, patron Miguel Caubet, de Mahon, con habas, patatas y otros.

Palma 18 de agosto de 1852.—José Peñaranda.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia.

SAN MAGIN, MÁRTIR.

Si bien se ignoran la patria y los padres de S. Magin, ni tampoco se tiene noticia de cual fué su primera educacion, con todo la grande reputacion que ya tenia á fines del siglo III y principios del IV es un testimonio auténtico de la santidad en que pasó los primeros años de su vida. Sábese, que teniendo el cetro del romano imperio Maximiano, viniéron á un mismo tiempo tres ermitaños hermanos y siervos de Jesucristo á las montañas de Brufagaña en Cataluña, y que uno de estos era el bienaventurado San Magin, el cual se quedó en una cueva situada en el territorio de la parroquia de Rocamora, donde vivió muchos años entregado á la penitencia, á la oracion y á la contemplacion de las grandezas divinas; y que no satisfecho su fervoroso celo con los ejercicios eremíticos predicaba la fe á los gentiles que vivian en las inmediaciones. El gobernador de la provincia de Tarragona supo los procedimientos de Magin: queriendo castigarlos, hizolo buscar con gran diligencia, y habiéndole hallado y atado con cadenas, mandó que fuese llevado á aquella ciudad y presentado delante de él. Reprendiόle severamente, y quiso inducirle á que sacrificara á sus dioses conminándole de lo contrario con espantosos tormentos. Revestido Magin con aquel valor propio solo de los héroes del cristianismo, hizole ver que la religion que predicaba era solo la verdadera. Ofendido el gobernador mandó ponerle en la cárcel, cargado de prisiones y atormentado del hambre. Apoderóse el demonio de la hija de este tirano, el cual se vió en la indispensable precision de acudir á Magin para que se condoliese de su hija. Olvidando el santo las injurias que padecia, lanzó al demonio en el nombre de Jesucristo para que el gobernador viese el soberano poder de aquel Señor que aborrecia. Ni en vista de este prodigio, ni por los ruegos de su hija cesó el gobernador de molestar á Magin porque se resistió á idolatrar, antes bien le hizo trasladar á una cárcel mas penosa, pero Dios libró á su siervo de las prisiones y este volvió á su cueva donde fué preso por segunda vez y arrastrado por las piedras y zarzas de aquel destierro: teniendo los perseguidores sed les socorrió el santo dándoles el agua que necesitaban tocando solo con su báculo en la tierra; y olvidando tambien estos el beneficio recibido le degollaron el dia 26 de agosto á principios del siglo IV, en el lugar mismo donde hoy está la capilla del santo por cuya intercesion el Señor se ha dignado obrar innumerables milagros. Degollado el santo quisieron los gentiles beber otra vez de la fuente milagrosa y el agua perdió su sabor, hecha inútil para cocinar, como lo es en el dia, aunque Dios por los méritos del santo le dió despues virtud para curar varias enfermedades.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana miércoles en la parroquial iglesia de Santa Cruz concluyen las cuarenta-horas, siendo la esposicion á las seis de la mañana, á las nueve y media horas con nona cantada, y misa solemne que cantará la comunidad; y por la tarde á las cuatro, vísperas, maitínes con laudes cantadas, el trisagio de los serafines con música, procesion y reserva.

MERCADO DE PALMA.

Sábado 14 de agosto de 1852.

NOTA *de los precios que han tenido en dicho mercado los artículos de consumo que á continuacion se espresan.*

	PRECIO MENOR.			PRECIO MAYOR.		
	Lib.	*suel.*	*din.*	*Lib.*	*suel.*	*din.*
Trigo, cuartera.				4	4	
En el muelle, idem.				4	4	
Candeal (xexa), idem.	3	15		4	1	
Cebada (òrdi), idem.	1	10		1	16	
Habas del pais, idem				3	6	
Del continente, en el muelle.				3		
Habichuelas, idem	6			7	4	
Guijas, idem	3			3	6	
Garbanzos, idem	4	16		7	4	
Arroz, arroba.	1	11		1	15	
Aceite, cuartan	1	6	6	1	11	
Vino comun viejo, cuartin						
Id. id. nuevo id.	1	12		1	15	
Aguardiente de 19 gs. id.				4	4	
Vaca, libra					8	
Carnero, id.					8	
Tocino, id.						
Leña de olivo partida, quintal		5	6		6	
Id. de pino en troncos, id.		5	6		6	
Carbon, arroba.		5			6	2
Algarrobas, quintal.				1	9	
Almendron, id.						
Queso id.	10			12		
Lana id.	14			16		

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 17. De Argel en 5 dias laud Esperanza, de 37 ton., pat. Guillermo Palmer, con 21 pasageros y ganado lanar.

De Tarragona en 4 dias jav. Catalina, de 29 ton., patron Pedro José Sastre, con alquitran y efectos.

De Barcelona en 3 dias laud Cármen, de 49 ton., pat. Juan Bosch, en lastre.

De Sevilla en 11 dias laud Trinidad, de 50 ton., pat. Miguel Rullan, con un pas., trigo y efectos.

De Iviza en un dia laud San José, de 16 toneladas, pat. Mateo Seguí, con cebollas.

De Valencia en 3 dias laud San Cayetano, de 19 ton., pat. Andrés Melis, con 8 pas., harina y efectos.

DESPACHADAS.

Dia 17. Para Barcelona vapor guarda-costas Lepanto, su comandante el capitan de fragata D. José Morgado.

Para id. falucho guarda-costas de primera clase Argos, su comandante el teniente de navío D. Joaquin Ibañez.

Para Tunez laud San José, de 47 ton., patron Gabriel Oliver, en lastre.

Para Villanueva jav. Dolores, de 73 toneladas, pat. Bartolomé Pieras, en lastre.

Para Civitavechia tartana Cármen, de 62 toneladas, pat. Bartolomé Lladó, en lastre.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS

DEL DIA 19 DE AGOSTO.

Sale el sol á las 5 *horas y* 15 *minutos.*

Pónese á las 6 *y* 45

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero en Palma é islas adyacentes.

12 hs. 3 ms. 50 ss.

AVISOS

En la plazuela del Peso de la Harina, dentro de la casa zaguan señalada con el número 78, piso 1º, hay para alquilar una habitacion consistente en dos cuartos dormitorios, una sala, y cocina, con agua de fuente para beber. Se desea que el inquilino sea solo, ó matrimonio sin hijos, de edad avanzada, y que no ejerza arte mecánica. Para el ajuste se podrá venir á esta imprenta, y se dará razon del dueño que desea darla en alquiler.

=El dia 5 del próximo setiembre á las doce de su mañana se rematará en la plaza de la villa de Felanitx, si la postura acomoda, los predios de dicha villa, *Horta vella* y *can Alou*, cuya venta se está pregonando en la referida villa. Lo que se avisa al público para conocimiento de los licitadores.

=En las inmediaciones de *can Tomas*, y junto á la falda del castillo de Bellver; hay para alquilar una casita de recreo: darán razon en la tienda de la nieve, sita entre el Mercado y Borne.

=El lúnes próximo 23 de los corrientes á las nueve de la noche, se rematará en la plaza de Cort, si acomoda la postura, el predio llamado *Son Credo*, que se está subastando sito en el término de la villa de Santa María, con arreglo al plan de condiciones que obra en poder del corredor Francisco Tomas.

El laud Soledad, su patron Pedro Onofre Bordoy, saldrá para Valencia el sábado 21 del corriente: admite carga y pasageros. Lo despacha el mismo patron delante la Carnicería, y en casa del patron Henales, plazuela *d'en Dameto*, inmediata á la Cuartera.

Interesante.

Habiendo el Sr. Gobernador de la provincia retirado el permiso para las corridas de toros que se anunciaron, y cuya órden se inserta en este periódico, se hace presente á los señores abonados se sirvan pasar á retirar las cuatro quintas partes de su abono respective, en el modo siguiente:

Mañana dia 19.—Los abonados á palcos, sillas y contrabarrera.

Dia 20.—Los abonados á la 1ª y 2ª fila sobre la contrabarrera.

Dia 21.—Los abonados á la 3ª y 4ª fila sobre la contrabarrera y tabloncillos.

El despacho será en la imprenta de Gelabert, calle del *Pas d'en Quint*, desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde.

IMPRENTA NACIONAL Á CARGO DE D. JUAN GUASP
EDITOR RESPONSABLE.